



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 8 7190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000735

Montevideo, **18 AGO. 2026**

VISTO: la gestión promovida por la Dirección de Formación Militar, para que se declare de Interés Ministerial la actividad "Universidad de Puertas Abiertas (UPA) 2026";

CONSIDERANDO: I) que las referidas actividades tendrán lugar los días 15 y 16 de setiembre de 2026, en el Campus Luisi Janicki de la Universidad de la República (UDELAR);

II) que la "Universidad de Puertas Abiertas (UPA) 2026", es organizada por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá) del Prorectorado de Enseñanza de la UDELAR;

III) que la citada actividad, se ha consolidado como el principal espacio de orientación educativa del país y de acercamiento entre las instituciones públicas y las nuevas generaciones, reafirmando su compromiso con la democratización del acceso a Educación Superior;

IV) que se entiende que la mencionada actividad, contribuye a la difusión de la oferta educativa de los centros de formación y de las carreras que integran el Sistema de Educación Militar, favoreciendo el conocimiento de la propuesta académica del Ministerio de Defensa Nacional y el acercamiento de potenciales estudiantes;

V) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declarado de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Ministerial la actividad "Universidad de Puertas Abiertas (UPA) 2026", la cual se llevará a cabo los días 15 y 16 de setiembre de 2026, en el Campus Luisi Janicki de la Universidad de la República (UDELAR).

2°. Publíquese y por el Departamento de Administración Documental de este Ministerio notifíquese a la Dirección de Formación Militar. Oportunamente, archívese.



JOEL RODRÍGUEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SECC.JUR

se Publica





Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Secretaría

Departamento
Contraloría, Acuerdos y
Refrendas

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Montevideo, 19 de agosto de 2026

Por la presente se deja constancia que de la Resolución N° 87.190, tramitada por el expediente Apia N° 2026-3-1-0000735, debe remitirse copia a la Dirección de Formación Militar. Cumplido, corresponde su archivo.

Atte.

Por la Jefe (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas.

Cbo.2ª (MDN) Esc. Fabiana Martín